

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA **IMP. DE MENCHACA,**

Calle de los Abades, núm. 1,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION!

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY Don Alfonso (q. D. g.), S. M. la REINA Doña María Cristina y sus Altezas Reales la Serma. Sra. Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Madre D.^a Isabel, y sus Altezas RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y D.^a María Eulalia.

GOBIERNO CIVIL.

Seccion de Fomento.

NEGOCIADO DE MONTES.

Circular.

A consecuencia de no haberse interesado ningun licitador en las subastas celebradas el dia 9 de Julio último en las alcaldías de los pueblos que á continuacion se expresan, referentes á los productos de montes, que existen depositados en las mismas, he acordado que, en conformidad con lo que dispone el art. 110 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, se verifique segunda subasta el dia 29 del actual, á las once de su mañana, bajo el nuevo tipo y en los mis-

mos términos señalados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 204, correspondiente al 20 de Junio último, al anunciar la primera licitacion.

Logroño 9 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Nombres de los pueblos donde han de verificarse las subastas.

- Nieva de Cameros.
- Brieva.
- Villavelayo.
- Canales.
- Bobadilla.
- Pedroso.
- Zarzosa.—Cuatro hachas.
- Sta. Eulalia Bajera.—Doce palos.
- Camprovin.
- San Millan de la Cogolla.
- Baños de rio Tobia.
- Robres.
- Villarroya.

Orden publico.

Circular.

Los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las diligencias oportunas en averiguacion del paradero de Pedro Barzoin, soldado francés del 18.º regimiento de infantería, cuyas señas personales se expresan á continuacion, y, caso de ser habido, lo pondrán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Logroño 8 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Señas personales.

Edad 26 á 27 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos azules, frente ancha, nariz regular, boca pequeña, barba redonda, rostro ovalado, estatura un metro sesenta y cuatro centímetros, profesion labrador.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

DE LOGROÑO.

Año de 1881-82. Mes de Jhio.

5.ª semana.

Nota de los gastos ocasionados en el riego y recebado de la carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra, ejecutado por Administracion bajo la direccion de Don Amós Salvador, Ingeniero Jefe de carreteras provinciales, durante la 5.ª semana del mes de Julio último, que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los señores diputados residentes en la capital, en sesion de 24 de Agosto último.

Pesetas.

Por 15 jornales, á diferentes precios.	21 75
TOTAL.	21 75

Importa esta nota las figuras veinte y una pesetas setenta y cinco céntimos.

Logroño 12 de Setiembre de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º El Vicepresi-

dente, P. A., S. Iniguez Breton.

Año de 1881-82. Mes de Agosto.

1.ª semana.

Nota de los gastos ocasionados en el arreglo de la habitacion interior de la casa Vivero provincial ejecutado por administracion bajo la direccion de don Amós Salvador, Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales, durante la 1.ª semana del mes de Agosto último que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los señores Diputados residentes en la capital, en sesion de 24 de Agosto último.

Pesetas.

Por blanqueo y demás necesario en la habitacion interior de la casa vivero provincial.	95 25
TOTAL.	95 25

Importa esta nota las figuras noventa y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos.

Logroño 12 de Setiembre de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º El Vicepresidente, P. A., S. Iniguez Breton.

EXTRACTO

que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal, durante el mes de Agosto último.

Sesion del día 5.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó al Sr. Alcalde para concurrir al otorgamiento de una escritura pública en la que se haga constar que D. Félix Navarro construyó el Teatro de esta capital en el tiempo y con las condiciones pactadas en la de 20 de Julio de 1879.

Se resolvió oír el informe de la Comisión permanente de Policía urbana, pidiendo licencia para abrir un gasómetro á la parte de Poniente de la Fábrica del gas.

Se concedió una pensión á Eusebio Ruiz y otra á Francisco Laparra, de 26 reales mensuales, por tiempo determinado, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Acto continuo se aprobó la tasación de un terreno, propio de D.^a Casilda Romero, adquirido para la variación de uno de los rios que deriban del que toma agua el pantano de la Grajera.

Se señalaron puestos en la plaza del Mercado, para las próximas fiestas de San Mateo, á D. Blas Bárcenas y D. Martín Rodríguez, que los tenían solicitados.

Se determinó abonarle el sueldo por entero á don Blas Sanchez, empleado de Consumos, lesionado por un carro al practicar el servicio de su institución.

A presencia del Ayuntamiento fueron inutilizadas 50 acciones, serie primera de las emitidas para la construcción del pantano de la Grajera.

Se aprobó una cuenta de 1839 pesetas 58 céntimos, gastos de limpieza, conservación y reparación de la acequia de rio Somero.

Se aprobaron varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Julio último, ordenando se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

En seguida se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta.

Sesion del día 12.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión permanente de Policía rural una instancia de D. Eusebio Iradier, pidiendo licencia para que los toros que han de lidiarse en una de las corridas de S. Mateo, pasten en terrenos propios del Ayuntamiento.

Se autorizó á la empresa del gas

para abrir una puerta en la fachada de Poniente de la Fábrica, con las condiciones indicadas por la Comisión permanente de Policía urbana.

Se pidió al Sr. Arquitecto municipal el presupuesto para la reforma de una de las escuelas públicas de niñas de esta capital.

Se desestimó una instancia de don Leonardo Pansardo, pidiendo los puestos números 5 y 6 de la plaza del Mercado para la feria de San Mateo, por estar ya cedidos anteriormente.

Se autorizó á D. Ladislao Manuel Ventura para reedificar la fachada de la casa núm. 10 de la calle de la Compañía, y á D. Vicente Infante para revocar y pintar la del núm. 20 de la calle de Mercaderes.

Se Comisionó á los Sres. Tenientes de Alcaldes D. José Blanco, D. Facundo Sengariz, don Patricio Saenz y don Lázaro Manso, para el cumplimiento inmediato de la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en el día 7 del mes actual, pidiendo el proyecto para convertir en Santa Iglesia Catedral el templo de Sta. Maria de la Redonda.

Leidas fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del día 19.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dispuso unir á sus antecedentes una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan general de Búrgos, relativa al 6 por 100 de intereses sobre el importe de intereses del terraplen del cuartel de Caballería.

Se autorizó á la Comisión permanente de Policía rural, para resolver una solicitud en que, D. Ricardo García de la Cuesta, pide indemnización de los perjuicios causados á una heredad de su pertenencia, por el cauce que conduce las aguas del pantano de la Grajera.

Pasó á informe de la Comisión permanente de Consumos, una instancia de D. Eusebio Iradier, pidiendo se exima de derechos la carne de los becerros muertos en el día 25 del mes de Julio último.

Se autorizó á la empresa de Toros para que una de las corridas de las próximas fiestas de San Mateo, pueda pastar en los terrenos del pantano.

Se concedieron 40 pesetas de limosna á Maria Cabezon, con cargo al capítulo 5.^o, art. 2.^o del presupuesto del ejercicio actual.

Pasó á informe de las Comisiones permanentes de Policía urbana y Consumos, una instancia en que Don Vicente Toledo y otros habitantes en la calle de Soria, piden se provea á dicho barrio de alumbrado y policía urbana y de seguridad.

Se dispuso decir al Sr. Juez municipal que no hay necesidad de construir un nuevo sello para aquella dependencia, puesto que el que existe reúne todos los requisitos que determina el decreto de 6 de Enero de 1875.

Se acordó vender en pública subasta la anea existente en el pantano de la Grajera.

El Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de haberse recibido en la Delegación de Hacienda pública de esta provincia, el libramiento para pagar las casas expropiadas con motivo de la construcción de un puente de hierro sobre el rio Ebro para la carretera de Logroño á Soria, acordando se den las más expresivas gracias á los señores que han intervenido en el despacho de este asunto.

Se nombró una Comisión, compuesta de los Sres. D. Patricio Hernandez, Don Remigio Sanchez y D. Enrique Lopez, para gestionar la pronta construcción de un mercado en la plazuela de San Bartolomé.

A propuesta del Sr. Alcalde, se dispuso practicar un ensayo para la reparación de las calles de esta capital, y se le autorizó para hacer el estudio á fin de crear un arbitrio sobre los carros que son la causa principal del deterioro del pavimento público.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del día 26.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo, se acordó oír el dictamen del Sr. Arquitecto municipal, acerca de una instancia presentada por D.^a Matilde Martín de Baraya, pidiendo autorización para construir una casa en la calle de las Delicias.

Se concedió permiso á D. Fermin Valverde y Escudero, para elevar un tercer piso la casa números 127 y 129 de la calle Mayor, así como para revocar y pintar los lienzos de su fachada; y á D. Anselmo Sanz, para convertir en escaparate una puerta de la casa número 5 de la calle de Carnicerías.

De conformidad con lo manifestado por la Comisión permanente de consumos, se relevó á D. Eusebio Iradier del pago de la mitad de los derechos de Consumos de la carne de los becerros muertos en la corrida del día 25 de Julio último; disponiendo que en lo sucesivo, no se dé curso á ninguna instancia en que se pida esta clase de franquicias.

Se acordó rogar al Sr. Ingeniero de obras públicas ordene la limpieza de la alcantarilla situada frente al cuartel de la Guardia civil, en la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, si fuere de su incumbencia, á fin de evitar los daños que causan en los andenes las aguas del rio Mayor.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 15 de Setiembre de 1882.—Anselmo Torralbo.—V.^o B.^o, El Alcalde, Miguel Salvador.

Sesion ordinaria del día 16 de Setiembre de 1882.

Terminados los asuntos ordinarios el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Agosto último, ordenando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según se determina en el artículo 109 de la ley de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Miguel Salvador.—P. A. de V. E.—Anselmo Torralbo, Secretario.

SECCION DE ANUNCIOS.

Declarado nulo el nombramiento de médico municipal de este pueblo y Valdemadera, hecho en favor de D. Felipe Agra Rudiño, por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, en conformidad á lo informado por la Excm. Comisión provincial, se anuncia vacante dicha plaza para la asistencia de dos á cinco familias pobres, con la asignacion anual de setenta y cinco pesetas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de las copias certificadas de sus títulos profesionales, al alcalde que suscribe, en término de 15 días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navajun 5 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Saenz.

Se arriendan los pastos del monte bajo, sito en jurisdicción de Logroño, titulado la Rad de Logroño, de unas 800 fanegas de tierra. Las condiciones y precio, lo manifestará la dueña D.^a Melitona Ayarza, vecina y residente en Agoncillo.

Logroño 3 de Octubre 1882.

LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

Un folleto en octavo de 123 páginas. Se vende en la librería de

ORTONEDA

y en la imprenta de este

BOLETIN,

Abades, 1, Logroño.

Imp. de Menchaen, Abades, 1, Logroño.